

Lobos, 15 DE ABRIL de 2024.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes
Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA
-Resol. N° 13259/99

-Perfil Docente:

-AÑO/CURSO: 3°

-PERSPECTIVA/ESPACIO: Espacio de la práctica docente III

-CARGA HORARIA: 2 módulos semanales + 2 módulos en terreno. SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional
-MOTIVO: Apertura de Curso
-LAPSO: ciclo lectivo 2024

-TURNO: VESPERTINO

-HORARIO: martes de 17:00 a 19:00 hs + 2 módulos en terreno

CRONOGRAMA PREVISTO:

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo): desde el 15/04/24 al 20/04/24

- INSCRIPCIÓN: LINK FORMULARIO: <https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA>
- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: siguiendo la guía en el sitio www.isfdyt43-bue.inf.d.edu.ar organización y gestión institucional/concursos/guía para la elaboración de propuestas pedagógicas.
- La presentación de propuesta debe ser enviada **EN FORMATO PDF** adjunto al formulario de inscripción, **presentar dos archivos, uno identificado y otro sin identificación personal (apellido y nombre)**. Pueden consultar los contenidos en esta planilla de difusión, en la página WEB o solicitarlos al correo isfdyt43lobos@abc.gob.ar
- ANEXO III Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA: adjuntar EN FORMATO PDF AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, siguiendo las indicaciones publicadas en el sitio www.isfdyt43-bue.inf.d.edu.ar – **organización y gestión institucional/concursos/guía práctica para la presentación de títulos y antecedentes**
- COMISIÓN EVALUADORA: Autoridad: GARCIA, P. (Director). Suplente: Piccone, A, L. Profesor especialista titular: Tomasi, Víctor Gibessi, Darío, Gorriño, Liliana, Biroccio, Fernanda. Suplente Toselli, S. Miembro del CAI: DAMBROSIO, P. Estudiante: Jara B. Suplente Perez, Camila, Fernando Negro + representante gremial a definir por la entidad gremial.

NOTIFICACION - PROCEDIMIENTO - REQUISITOS:

Siguiendo las indicaciones mencionadas en el punto “Difusión e inscripción”

-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS. ANTECEDENTES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: A confirmar. Se notificará vía correo electrónico.

-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN: Fecha a confirmar. Una vez recibida la notificación de puntaje contarán con 3 días corridos para la recusación/excusación, vía correo electrónico a isfdyt43lobos@abc.gob.ar

-FECHA DE ENTREVISTA: fecha a confirmar. Se notificará vía correo electrónico, WhatsApp, teléfono.



La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:


.....Ana María Preciado.....
Secretaria
ISFDyT N°43

.....
Firma y sello de Autoridad

.....
Firma y sello Secretaria de A. D.



Contenidos

Construcción del rol docente

Articulación del saber y el saber enseñar. Reflexión sobre la propia práctica como estrategia de Formación Permanente. Colaboración e integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras actividades institucionales. Análisis de los marcos normativos que regulan la profesión docente.

Intervención en contextos específicos

Adecuación a situaciones de diversidad cultural y social. Articulación de aportes de otros agentes socializadores (familias, medios de comunicación, otras instituciones, etc.). Identificación de las principales dificultades de aprendizaje. Diseño y aplicación de estrategias de compensación. Desarrollo de Proyectos específicos.

Elaboración, implementación y evaluación de Proyectos de enseñanza

Encuadre en el Diseño Curricular Jurisdiccional. Integración de los aprendizajes realizados en los diferentes Espacios Formativos. Justificación a partir de los marcos teórico-prácticos construidos. Aplicación en situaciones reales. Evaluación fundamentada en criterios pertinentes.